

**ACTA N° 5/2009  
SESIÓN DE CONSEJO  
18 DE MAYO DE 2009**

**ASISTENTES**

Consejeros Sra. Paula Quintana, Ministra de Planificación; Sr. Edgard Fauré, en representación del Subsecretario General de Gobierno; Sr. Ricardo Villa, en representación del Director Nacional de FONADIS; Sr. Gonzalo García, representante de la C.P.C.; y los consejeros de la sociedad civil Sra. Macarena Currin y Sres. Juan Eduardo Infante y Roberto Peralta.

Por Mideplan César Ercilla, abogado de la División Jurídica y Loreto Jansana, Secretaria Técnica del Fondo Mixto.

**PUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS**

Se inicia la sesión a las 15:00 hrs., bajo la presidencia de la Sra. Ministra de Planificación.

**1. Lectura Acta N° 4.**

Se da lectura al acta N° 4, de la sesión de fecha 20 de abril de 2009 y se aprueba.

**2. Registro de Instituciones Donatarias**

**(i) Nuevas postulaciones al Registro.**

Secretaria Técnica señala que hay 2 instituciones postulantes al Registro. La información respecto de cada una de ellas se envió previamente a los consejeros. En la carpeta de los consejeros se encuentra la nómina con la precalificación asignada por la División Jurídica.

Acuerdos:

- ❖ Se aprueba la incorporación al Registro de las siguientes instituciones: Fundación Ludovico Rutten y Corporación Naim - Curicó. Se deja constancia que el consejero Sr. Roberto Peralta se excusó de participar en el pronunciamiento respecto de la Corporación Naim - Curicó por cuanto una pariente es parte del Directorio de dicha corporación.

## **(ii) Respeto de actualización antecedentes de 5 instituciones del Registro.**

Secretaría Técnica informa que, cumpliendo el acuerdo de Consejo de la sesión anterior, se solicitó actualización de memorias y balance a las 5 instituciones que, de acuerdo al pronunciamiento de Contraloría respecto del artículo 2º de la Ley, presentarían inconsistencia entre objeto social y actividad real.

Se presenta a sanción de Consejo la situación de una de estas instituciones por ser la única que, a la fecha, envió nuevos antecedentes.

### Acuerdo:

- ❖ Mantener en el Registro a la Fundación Beata Laura Vicuña por cuanto los antecedentes aportados permiten comprobar que su objeto social y su actividad real están de acuerdo a la Ley Nº 19.885.

## **3. Sanción proyectos Banco de Proyectos.**

Secretaría Técnica informa respecto de 4 proyectos que solicitan certificado de elegibilidad para integrarse al Banco de Proyectos. Dos de ellos presentan una buena evaluación técnica; los otros dos no están en condiciones, a juicio de esta Secretaría, de ser calificados como elegibles.

### Acuerdos:

- ❖ Otorgar certificado de elegibilidad para que se integren al Banco de Proyectos a los dos proyectos con buena evaluación técnica: (i) Alimentación para adultos mayores institucionalizados, de la Fundación Las Rosas; y (ii) Entrega de créditos y educación emprendedora, a través de la metodología de Banco Comunal, de la Fundación Ayuda y Esperanza.
- ❖ Solicitar a las instituciones Fundación Rostros Nuevos y Corporación La Montaña que reformulen sus proyectos, considerando los aspectos que presentan debilidades.
- ❖ Que la Secretaría Técnica entregue en la próxima sesión un consolidado respecto de la situación del Banco de Proyectos.

## **4. Proceso renovación consejeros.**

La Secretaría Técnica informa que, cumpliendo el acuerdo de Consejo de la sesión anterior, se amplió el plazo de postulación de candidatos por 20 días más, plazo que se cumplió el 14 de mayo. Postularon 12 personas. La Secretaría Técnica revisó los antecedentes concluyendo que: 11 de ellas cumplen con todos los requisitos para ser candidatos a consejero. La persona que no es admisible es la presentada por la Corporación Edudown por cuanto su postulación fue decisión de la Directiva y no de la asamblea de socios, como determina la Ley.

En consecuencia, están dadas las condiciones para continuar con la etapa de elección, para lo cual se creó un correo electrónico exclusivo [eleccionconsejo@midelan.cl](mailto:eleccionconsejo@midelan.cl). Las instituciones vigentes en el Registro de Instituciones Donatarias tienen un plazo de 5 días para votar, desde el lunes 25 de mayo y hasta el viernes 29 de mayo hasta las 18 hrs.

Para apoyar una votación informada, junto con la planilla de votación y su respectiva instrucción, las instituciones recibirán los currículos de todos los/as candidatos/as.

Acuerdo:

- ❖ Se acoge la propuesta de la Secretaría Técnica respecto del nuevo calendario del proceso de elección de consejeros y el procedimiento establecido.

#### 4. Varios

**Reglamento:** Secretaría Técnica informa que la versión final del Reglamento fue enviada para sanción al Ministerio de Hacienda. Se está a la espera del resultado de esta gestión.

**Juan Edo. Infante** expresa que esta es su última sesión por lo que desea manifestar lo positivo de la experiencia de haber participado como consejero, así como su permanente disposición a colaborar en aquello que el Consejo estime pertinente. La Ministra, a nombre de todo el Consejo, agradece al Sr. Infante sus palabras y hace un reconocimiento de su valioso aporte y dedicación a las tareas del Consejo en los dos años de permanencia en éste.

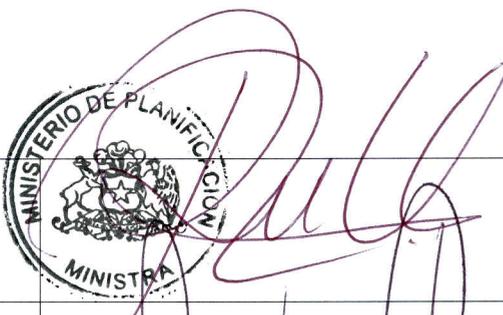
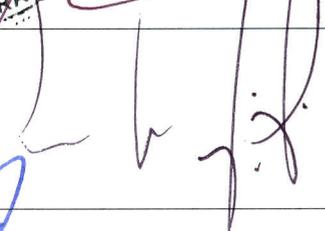
Se acuerda que la próxima sesión se realizará con la presencia de todos los consejeros, los salientes y los recién electos, para realizar un traspaso de las funciones.

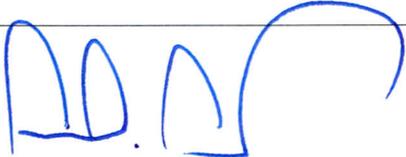
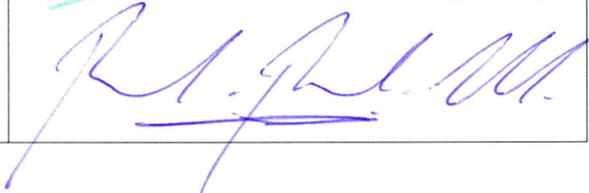
Se levanta la sesión a las 16:15 hrs.

**Carpeta con documentación entregada:**

- Acta sesión N° 4
- Nómina postulantes Registro de Instituciones Donatarias.
- Nómina postulantes a consejeros
- Nuevo cronograma proceso eleccionario.

Firmas:

Sra. Paula Quintana Ministra de PLanificación	 
Sr. Edgard Fauré Representante Subsecretario General de Gobierno	
Sr. Ricardo Villa Representante de FONADIS	

Gonzalo García Representante C.P.C.	
Sr. Juan Edo. Infante Consejero	
Sra. Macarena Currin Consejera	
Sr. Roberto Peralta Consejero	

**SECRETARÍA TÉCNICA**  
**FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL**  
LJJ/ljj